

De la democracia representativa a la democracia «protegida». Movimiento obrero y sistema político en Chile

Francisco Zapata¹

Resumen:

A partir de la caracterización del proceso de constitución del régimen democrático representativo en Chile desde fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX y de su pleno desarrollo entre 1932 y 1973, el texto presenta una hipótesis según la cual ello fue resultado de la participación activa del movimiento obrero y de los partidos de raigambre popular en el sistema político. Esa participación, dentro de las reglas de juego de la democracia representativa, explica el triunfo de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales de 1970. No obstante, esa participación dio lugar a procesos de movilización social entre 1964 y 1973 que socavaron la legitimidad del régimen democrático representativo y abrieron paso al golpe de Estado de 1973, cuya consecuencia más clara fue la implantación de la dictadura militar del general Pinochet entre 1973 y 1990. A partir de una caracterización de la política durante la dictadura, el texto, después de describir el proceso de transición, muestra el establecimiento de lo que denomina la “democracia protegida” entre 1990 y la actualidad, destacando el carácter poco representativo que ésta sume, en comparación con la democracia representativa que imperó hasta 1973.

Palabras clave: Democracia, construcción política de la ciudadanía.

¹ Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. Camino al Ajusco 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, Tlalpan, 10740 México D.F. Tel (52-55) 5449-3000 ext. 4125. E-mail: zapata@colmex.mx, junio del 2004.

Introducción

La institucionalización de la democracia representativa en Chile, cuyas bases se establecieron en las constituciones políticas de 1833 y de 1925, fue un proceso prolongado. Se realizó a partir de una extensión considerable del derecho a voto a través de leyes electorales que propiciaron la participación de nuevos grupos sociales en la esfera política. La evidencia histórica indica que esas reformas electorales reflejaron un creciente poder de la oligarquía terrateniente, encabezada por el Partido Conservador, para buscar formas de limitar el dominio de los liberales que controlaron el sistema político durante casi toda la segunda mitad del siglo XIX.

De manera que la ampliación del derecho a voto a nuevas capas de la población tuvo por objeto crear un mercado electoral que permitiera lograr el control por los conservadores del poder legislativo y así pudieran enfrentar las interferencias del poder ejecutivo en el desarrollo de las elecciones (Valenzuela, 1985).

Para el Partido Conservador, las reformas tuvieron por objeto ampliar la dimensión del electorado para estar en condiciones de incrementar su representación parlamentaria y asegurarse que grupos sociales, como los campesinos, estrechamente ligados a las regiones en donde dicho partido tenía influencia política, pudieran servirles de masa de maniobra electoral en su conflicto con los liberales.

Por lo cual, esas reformas no tuvieron necesariamente un propósito democratizador. Permitieron dirimir los conflictos intra-oligárquicos más que sentar las bases de una capacidad de representación autónoma por parte de los grupos subordinados que no contaban con partidos políticos que reflejaran sus intereses.

De manera que el desarrollo de la democracia representativa en Chile fue el resultado de coyunturas críticas en las cuales el equilibrio de fuerzas en el sistema político se inclinó a favor de aquellos grupos que presionaron a favor del establecimiento de las instituciones democrático-representativas porque esperaban que ellas les serían útiles para acceder al poder, resguardar sus intereses y resolver del modo menos costoso las crisis de hegemonía que planteaba la creciente diferenciación social y la aparición de intereses de clase cada vez más encontrados.

Una vez que el Partido Conservador logró sus objetivos, por medio del uso de la mecánica electoral, y después que su modo de ejercer el poder se agotó durante la "república parlamentaria" (1891-1924), otros sectores de la sociedad chilena, como los propietarios de las minas del Norte Chico o los artesanos de algunas ciudades del país comenzaron a organizarse para lograr una

representación política. Es así que la movilización de pequeños y medianos empresarios, de artesanos, de empleados públicos (profesores), de obreros, a partir de comienzos del siglo XX, jugó un papel importante en la ampliación del espacio político. En efecto, el sistema político chileno fue, en el primer tercio del siglo XX (1900-1932), el resultado de la interacción entre la adhesión de las clases medias y del movimiento obrero al orden democrático en expansión y su simultánea acción para afirmar su autonomía dentro de dicho orden a través de la movilización e incluso de la violencia. Esto dio lugar a la constitución de una democracia representativa en la que la participación de los sectores sociales medios y populares, y, en particular, de la clase obrera organizada, fue mayor que en otros contextos nacionales latinoamericanos. Es decir, el estudio del régimen democrático chileno debe tomar en cuenta el rol que en él jugaron sectores sociales como las clases medias, los mineros, los artesanos y los obreros organizados en sindicatos. Por otra parte, en la expansión y consolidación de ese orden, las contradicciones entre los grupos dominantes, que, si bien controlaron su construcción desde arriba, indican que éstos no compartían una visión homogénea de lo que éste debía contener, por lo que tuvieron que tolerar las presiones, acciones, protestas y movilizaciones que el movimiento obrero naciente utilizó para plantear y defender demandas de inserción institucional. Esas acciones, fuera o al margen de la ley, estuvieron presentes en la historia de las luchas sociales, y se deben vincular con el carácter democrático del orden político que estuvo vigente en Chile durante gran parte del siglo XX.

La expansión del espacio democrático-representativo

El proceso descrito puede explicarse porque desde su formación e incluso antes de que apareciera un movimiento obrero organizado, los sectores populares se beneficiaron de la existencia de un sistema político que gradualmente abrió sus fronteras a su incorporación de través de la mecánica electoral: en efecto, desde muy temprano, las reformas a las leyes electorales en 1874, 1888 y 1890, contribuyeron a incrementar el tamaño del electorado y permitieron la elección de representantes que captaron el voto popular (Borón, 1973; Donoso, 1942; Valenzuela, 1985, 1995, 1998; Urzúa Valenzuela, 1984)².

² "La ley electoral de 1874 presume de derecho que quien sabe leer y escribir posee la renta necesaria requerida por la ley para ser inscrito, con lo cual perdió valor la exigencia mantenida de poseer una renta, oficio o una industria. Esta presunción acercó notablemente el sistema electoral chileno al sufragio universal... esta reforma fue complementada en 1888, al fijarse la edad mínima para ser ciudadano en los 21 años, suprimiéndose la boleta de calificación que recibía el elector al momento de su inscripción" (Urzúa Valenzuela, 1984: 154).

Si bien el objetivo declarado de dichas reformas tenía más que ver con la creación de un mercado electoral libre de las interferencias del poder ejecutivo, en el cual las distintas fuerzas políticas pudieran competir, un efecto no buscado tuvo que ver con la ampliación de las posibilidades de participación electoral de grupos sociales que, hasta ese momento, estaban excluidos de ella.

En 1874, el Partido Conservador, a través de esas reformas electorales, consiguió cuestionar el control político de las elecciones que el poder ejecutivo, en manos del Partido Liberal, había logrado desde mediados del siglo XIX. Ese control, administrado por el Ministerio del Interior, se manifestaba en los procesos de elección y en la manipulación a su favor de las inscripciones en los registros electorales, los procesos de votación y el recuento de los votos, proceso que culminó con la Guerra Civil de 1891, en que el predominio liberal, asociado a un presidencialismo exacerbado, experimentó una interrupción de treinta años (1891-1924), durante la denominada "república parlamentaria".

Esa evolución se reflejó en la aparición de los partidos políticos de raigambre popular y mesocrática, como el Partido Democrático (1887) (Grez, 1990), el Partido Obrero-Socialista (1912), el Partido Comunista (1922) y el Partido Socialista (1933) (Valenzuela, 1995). Fueron éstos, junto con los partidos oligárquicos, liberal y conservador, que pudieron, a partir de ese momento, competir abiertamente por el voto de los ciudadanos. Pero también estuvieron en el origen de la entrada a la esfera política de las clases medias profesionales, de sectores populares urbanos y también de algunos sectores situados en las áreas rurales del país. Esos partidos representaron a sectores sociales urbanos no-oligárquicos, que surgieron a partir del desarrollo de nuevas actividades económicas, como la pequeña y mediana minería, la expansión del empleo estatal (empleados públicos, profesores, profesionales liberales, i.e. abogados, etc.) y de actividades ligadas a la manufactura naciente como fueron los artesanos.

Más tarde, y a partir del desarrollo de la industria salitrera y de las organizaciones que agruparon a sus trabajadores –las mancomunales– los obreros del salitre jugaron un papel importante en el proceso de incorporación de esos grupos sociales al sistema político³.

³ La conformación de amplios sectores de clases medias asalariadas, tanto en el sector público como en el sector privado de la economía, contribuyó a la creación del Partido Demócrata (1887), cuyos líderes fueron Malaquías Concha y Ángel Guarello, y al cual perteneció Luis Emilio Recabarren. Tuvo una presencia constante en el Congreso Nacional desde 1894 hasta mediados de los años cincuenta del siglo XX.

En el juego de contradicciones entre las organizaciones políticas representativas de los sectores sociales económicamente dominantes y aquellas representativas de los sectores sociales dominados, como los mencionados más arriba, el movimiento obrero encontró la manera de defender los intereses obreros, tanto desde el punto de vista material como desde el punto de vista político, y así contribuyó al funcionamiento del régimen democrático. No obstante, hay que tener presente que la acción obrera en las minas, en las fábricas y en las ciudades se producía dentro de un sistema de controles estatales a la manifestación de las protestas que se generaron en las oficinas salitreras y en algunas zonas agrarias, culminando frecuentemente en represiones armadas, entre las que sobresale la matanza de la Escuela Santa María en Iquique en 1907 (Devés, 1997; Artaza, 1998).

Tampoco existía un marco legal de regulación de las relaciones obrero-patronales, por lo que la movilización obrera estaba fuera de la ley, lo cual no impedía, ni impidió, por varios años, que se pactaran convenios entre las mancomunales y las empresas inglesas, españolas, alemanas, que explotaban el nitrato de sodio. Por lo cual, el carácter de la relación entre el movimiento obrero y el desarrollo de la democracia representativa en Chile debe insertarse en una perspectiva en que coexistían en forma dinámica elementos identificados con la movilización de los sectores populares, sea de las minas, de los ferrocarriles, del sector industrial naciente, del transporte urbano, y elementos identificados con el control de dicha movilización por parte del Estado, que se había consolidado en las décadas iniciales del siglo XIX.

La dialéctica mencionada se fortaleció cuando la explotación del salitre se expandió después de la anexión a Chile de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, al concluir la Guerra del Pacífico (1879-1884). Hasta ese momento, el conflicto obrero en las minas y en las ciudades había crecido en forma notable. Fue particularmente intenso en las explotaciones mineras del norte de Chile. Fue ilegal, dada la ausencia de un marco institucional que lo regulara. Se produjo en un contexto de intensa rivalidad entre las corrientes anarquistas y comunistas que buscaron hegemonizar la representación política de los trabajadores del salitre. Las huelgas de los trabajadores del puerto de Iquique en 1890, de los tranviarios santiaguinos, de los mineros del carbón en el Golfo de Arauco (Lota) y de los portuarios en Valparaíso en 1890 y sobre todo de los obreros salitreros en 1901, 1904 y 1907 dan una pauta de la intensidad que había tenido el conflicto social en el país. Durante las primeras dos décadas del siglo XX esta dinámica no hará sino intensificarse como resultado del deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores chilenos y de las políticas represivas de la “república parlamentaria”.

Dicha intensificación se explica también por el desarrollo de la prensa obrera, el surgimiento de líderes como Luis Emilio Recabarren (Devés-Cruzat, 1984) o Elías Laferte y otros, que permitió la construcción y la difusión de un proyecto ideológico que, si bien se nutrió de las experiencias europeas y norteamericanas, guardó siempre gran originalidad. En efecto, el conflicto que tenía lugar en el desierto de Atacama, en las ciudades del centro y en las minas de carbón del sur estaba enmarcado dentro de las tensiones derivadas de la construcción del orden democrático al que hicimos referencia. Es así que se puede afirmar que ni los líderes ni los propios trabajadores se colocaron fuera de ese proceso: lo que buscaban era definir su lugar dentro de ese orden.

Por ello es que varios líderes sindicales fueron postulados como candidatos a puestos de representación popular al mismo tiempo que dirigían las organizaciones y los conflictos citados. El caso más conocido fue el del propio Recabarren que, habiendo sido electo diputado en las elecciones parlamentarias realizadas en 1907, no fue autorizado a ocupar su curul por su negativa a jurar adhesión a los sacramentos. Acción cuestionadora del statu-quo y al mismo tiempo generadora de espacios de consenso es la característica central de la dinámica política del movimiento obrero en Chile.

Otras iniciativas del Estado contribuyeron también al fortalecimiento del proceso de formación de la ciudadanía: por ejemplo, la promulgación de la Ley del Sufragio Universal para los hombres mayores de 25 años que supieran leer y escribir en 1883, la creación del Instituto Pedagógico en 1889, la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en 1920 y la promulgación de las leyes sociales en 1924 constituyeron manifestaciones de la capacidad de este régimen político para favorecer la participación en la política.

El desarrollo económico del país entre 1880 y 1929 también contribuyó a la expansión del empleo asalariado y a una transformación radical de la situación social de aquellos que emigraron del campo a las minas y a las ciudades. El auge económico inducido por el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que favoreció la exportación de salitre, de cobre y de otros minerales dio lugar a inversiones en los ferrocarriles, en los puertos, en la industria manufacturera, en la minería del salitre, del cobre y del carbón así como la colonización de los campos del sur del país. Ello movilizó a la población chilena y mostró un porvenir de oportunidades que se difundió también entre los inquilinos de los fundos del Valle Central, los cuales frecuentemente aceptaron las ofertas de los enganchadores que venían del Norte para abandonar los fundos en donde imperaban métodos serviles de trato. También aceptaron esas ofertas para evitar ser reclutados en las fuerzas armadas en el servicio militar obligatorio (Maldonado, 2001).

La movilidad social resultante contribuyó a legitimar un orden político que, si bien continuaba siendo socialmente excluyente, buscaba al mismo tiempo la incorporación económica y política de los sectores populares.

Este proceso fundó las bases de un intenso proceso de proletarización de algunos sectores de la población trabajadora chilena, generando las condiciones estructurales del fortalecimiento de actor de clase, incipiente hasta ese momento. Ese proceso estuvo en el origen de los partidos de izquierda, tal como se mencionó anteriormente. A partir de la plasmación de ese actor de clase, se conformó un espacio político representativo de todos los actores sociales del país. Fue por ello que, desde la segunda década del siglo, fueron sentadas las bases de un consenso derivado de una fuerte interacción para apropiarse del sentido del proceso de desarrollo que ocurría en Chile.

No obstante el crecimiento económico y la incorporación política, las condiciones de vida de los nuevos obreros dejaban mucho que desear (De Shazo, 1977). La exclusión social se manifestaba en la miseria de los campamentos mineros, el hacinamiento urbano, la ausencia de servicios urbanos (Allende, 1939; De Shazo, 1977), los salarios reducidos y el pago en ficha-salario (Segall, 1964). El deterioro urbano y la creciente exclusión social favoreció la formación de organizaciones proto-sindicales que empezaron a presionar a través de la acción directa bajo la dirección de los anarquistas. La tensión entre la promesa de una movilidad económica y política y la sórdida realidad encontrada en los centros de trabajo explica el surgimiento de las mancomunales, de las sociedades en resistencia y de los sindicatos. Explica también la receptividad al discurso ideológico de la izquierda naciente propuesto por los periódicos obreros y por los ideólogos anarquistas, socialistas y comunistas que se fueron insertando en el movimiento obrero entre 1890 y 1920 (Devés y Cruzat, 1984; Illanes, 2000).

En 1918, la organización de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN), que tenía por objetivo defender el nivel de vida de la clase obrera y de las clases medias en contra de las alzas de precios y del deterioro de la situación económica, es un ejemplo de la capacidad de generación de espacios de solidaridad por este discurso, el que obviamente se fundaba también en pérdidas reales inducidas por la depresión económica que siguió al fin de la Primera Guerra Mundial (1919).

La elección de Arturo Alessandri a la presidencia de la República en 1920 (Vial, 1987) y la promulgación en 1924 de las primeras leyes sociales, cuya codificación se produjo en 1931 con la redacción y promulgación del Código del Trabajo durante el gobierno dictatorial de Carlos Ibáñez del Campo, tuvo también un peso significativo en este proceso de expansión de la ciudadanía obrera (Morris, 1966). Cuando se abrió la coyuntura electoral de

1920, esta dinámica se alimentó de la búsqueda que el candidato liberal, Alessandri, hizo del apoyo de los obreros del país (Pinto y Valdivia, 2001). Esta práctica, de claros ribetes clientelísticos, tuvo resultados positivos cuando el propio Recabarren, dirigente nacional de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y del Partido Obrero Socialista (POS), movilizó a los obreros salitreros en favor de Alessandri en los actos de la campaña de éste a la presidencia de la República en 1920.

El triunfo de Alessandri en esas elecciones dio inicio a una nueva fase de la construcción del orden político en Chile que se plasmó en la elaboración de la Constitución de 1925. Junto con la promulgación de la nueva constitución se modificaron las leyes electorales. Dichas leyes introdujeron el voto popular en las elecciones presidenciales y el sistema de elección plurinominal proporcional para la elección de diputados y senadores.

En septiembre de 1925, a través de la primera Ley General Electoral se estableció un padrón electoral a nivel de cada comuna o subdelegación en cada departamento, el que fue administrado por el Registro Civil. Las inscripciones electorales pasaron a ser públicas, gratuitas, separadas por sexo y país de origen. Más tarde, en 1934, durante la segunda presidencia de Alessandri (1932-1938), se estableció el Registro Electoral de Mujeres y Extranjeros que operó en las primeras elecciones municipales que se realizaron en abril de 1935 y en las que votaron las mujeres chilenas por primera vez (Eltit, 1994). No obstante, esos cambios no incluyeron la posibilidad de que las mujeres pudieran votar en las elecciones parlamentarias y en las elecciones presidenciales, derecho que obtuvieron sólo en 1952.

Estas modificaciones avanzaron en la construcción de un sistema de sufragio universal al eliminar el voto indirecto a través de electores y al formalizar los procedimientos de inscripción electoral que hasta ese momento habían descansado en las elites ilustradas (Urzúa Valenzuela, 1984, 1992). Asimismo, permitieron que los trabajadores sindicalizados desarrollaran su acción a partir de la búsqueda de su inclusión en el sistema político con la elección de representantes de los partidos de izquierda al Congreso Nacional.

Es interesante anotar que tanto la promulgación de las leyes sociales en 1924 como la Constitución de 1925 fueron resultado de una creciente intervención de sectores de las fuerzas armadas en la política. En efecto, esa renovación del sistema político no se dio sin que las fuerzas armadas, a la sazón partidarias de la institucionalización del sistema de relaciones laborales, intervinieran directamente para obligar al Congreso controlado por la derecha a aprobar las leyes sociales en septiembre de 1924 y la Constitución de 1925. Además, que la versión definitiva del Código del

Trabajo fuera promulgada durante el gobierno de Ibáñez del Campo, presidente de Chile entre 1927 y 1931. De manera que, al finalizar el primer tercio del siglo XX, Chile contaba con un sistema electoral basado en el sufragio popular y directo, con inscripciones electorales que permitían la participación en la política de una parte considerable de la población en edad de votar (con la excepción notable de las mujeres): en 1930, de una población con derecho a voto de 1.622.000 personas, habían 388 mil inscritos, equivalentes a un 23,3% de los que habrían podido estar inscritos. Podía concluirse que de ahí en adelante la representación estaría adecuadamente generada.

El régimen democrático-representativo en plenitud

Durante el período 1932-1973, la sociedad chilena experimentó procesos estructurales de gran importancia. Tuvo lugar un intenso proceso de urbanización en que muchos migrantes recién incorporados a la industria y a los servicios se encontraron con nuevas necesidades que favorecían las estrategias reivindicativas de los sindicatos.

En 1940, más de la mitad de la población total, que alcanzaba 5 millones de personas, vivía en ciudades, tenía niveles de escolaridad deficientes y urgentes necesidades de vivienda, alimentación y vestuario (Allende, 1939). No obstante, la población económicamente activa (PEA = 1.742.367 personas de las cuales 1.299.852 eran asalariados) estaba concentrada en la agricultura y la pesca (35,4%) mientras que los trabajadores de la minería, la manufactura y la construcción representaban el 27,2% de la PEA. El 37,1% restante se desempeñaba en los transportes, las comunicaciones, el comercio y los servicios públicos y personales.

Esto acarreaba fuertes presiones redistributivas que eran canalizadas a través de los sindicatos y de los partidos políticos de izquierda, los cuales fueron siempre más representativos de lo que ocurría en las ciudades que en las áreas rurales. Esto favoreció la elección de Pedro Aguirre Cerda a la presidencia de la República en 1938 como candidato del Frente Popular (Vial, 2001). A la vez, cuando las relaciones obrero-patronales consiguieron institucionalizarse a partir de 1932, se abrió una nueva fase del proceso de articulación entre el movimiento obrero chileno y el Estado. Entre 1931 y 1973, dichas relaciones se desarrollaron en un marco regulado por las nuevas disposiciones electorales pero también dentro de una lógica en la que sobrevivieron algunos de los rasgos de la fase anterior, especialmente en lo que se refiere a la persistencia de algunas formas de movilización, como las huelgas generales, que no estaban previstas legalmente y que tenían un

carácter esencialmente político⁴. En efecto, la participación política de los sectores obreros nunca se disoció del conflicto laboral, el cual experimentó una intensificación constante entre 1946 y 1973, periodo para el cual se dispone de estadísticas detalladas sobre huelgas, que apoyan esta conclusión (Zapata, 1986: 92-110).

La creación de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) en 1936 y de la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953, que no tenían estatuto legal y que, a pesar de ello, fueron reconocidas de facto por las instancias estatales como interlocutores en las negociaciones de los salarios mínimos y de otros asuntos, demuestra la coexistencia de un aparato institucional con prácticas ad-hoc que respondían a situaciones coyunturales, en estrecha relación con la correlación de fuerzas imperante en el país entre el sindicalismo y el movimiento obrero.

Cabe señalar que durante ese casi medio siglo (1931-1973) se produjo también una diversificación notable de las fuentes de afiliación del sindicalismo. Después de haber estado concentrado en la minería del salitre, del cobre y del carbón, en los ferrocarriles y en los transportes urbanos (tranviarios), las organizaciones sindicales empezaron a crearse en los sectores económicos producto del proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Dio lugar a la expansión de la clase obrera industrial, profundizando así el proceso de proletarización que se había iniciado en la fase anterior. Se rompió así con el monopolio que habían tenido los mineros en el control del movimiento obrero. Así, el desarrollo de las fábricas textiles, metalúrgicas y la instalación de fábricas de procesamiento de alimentos (bebidas, conservas) dio lugar a la creación de sindicatos industriales.

En 1940, la afiliación sindical alcanzaba unos 180 mil trabajadores, sobre una población asalariada de 1,3 millones de trabajadores económicamente activos, de los cuales 460 mil trabajaban en el campo. Por lo tanto, del total de la PEA, si excluimos a los trabajadores del campo, aproximadamente un 21% se encontraba sindicalizado (180 mil sobre 839.307 trabajadores no agrícolas). En ese núcleo residía el poder de negociación político que se ejercía en el marco de las relaciones con el Estado chileno. Además, entre 1937 y 1945, los votos obtenidos por los partidos socialista y comunista pasaron de un total de 63.212 votos a un total de 295.407 votos. La compa-

⁴ Las movilizaciones derivadas de la crisis económica de 1929-1932, resultado del desempleo masivo en el salitre, dieron lugar a intensos cuestionamientos políticos al punto que, en junio de 1932 una Junta cívico-militar declaró una República Socialista que tomó el poder por 12 días. Ese episodio fue seguido de golpes y contragolpes durante el resto de dicho año hasta las elecciones presidenciales de septiembre.

ración de la cifra de afiliación sindical con el volumen de votos obtenidos por la izquierda indica que el apoyo obtenido por ésta rebasaba considerablemente el ámbito de los trabajadores sindicalizados. Se instauraba así un proceso en que la acción sindical tenía impactos que trascendían la negociación colectiva, lo cual no haría sino intensificarse en las décadas siguientes. En efecto, esta tendencia culminaría en las elecciones parlamentarias de 1961 en que el voto combinado de ambos partidos alcanzó más de 600 mil votos (Cruz-Coke, 1984) cuando la población sindicalizada del país no rebasaba los 300 mil trabajadores.

No hay que olvidar que la evolución del tamaño del electorado reflejaba también modificaciones legales importantes. Por ejemplo, a partir del 1° de enero de 1949, se concedió el derecho a voto a las mujeres, quienes se inscribieron en registros específicos que dieron lugar a votaciones en mesas separadas por parte de hombres y mujeres, característica que permitió desde esa fecha en adelante, analizar las particularidades del voto femenino en Chile⁵ (Cruz-Coke, 1984: 43). Hay que anotar también que, paradójicamente, los campesinos de sexo masculino, mayores de 21 años que tenían derecho a voto desde más de un siglo (1874), solo tuvieron derecho a organizar sindicatos a partir de 1965. La paradoja de la exclusión del campesinado de los derechos sindicales se explica por el control que los propietarios de la tierra quisieron mantener sobre los niveles de vida de sus trabajadores, en los que, aparentemente, no incluían el derecho a votar. De acuerdo a algunas interpretaciones, a cambio de la prohibición de organizar sindicatos en el campo, el Partido Conservador que representaba a los dueños de la tierra se abstuvo de bloquear sistemáticamente los proyectos y las políticas de los gobiernos de Frente Popular que controlaron el poder del Estado entre 1938 y 1952. Esto pareció reflejar la existencia de un pacto tácito entre la derecha, el centro y la izquierda en cuanto a prohibir la organización de sindicatos campesinos, los que la derecha contrapuso a sus derechos políticos, que habían sido otorgados desde 1874 y que la habían beneficiado en su estrategia electoral, tal como lo vimos anteriormente.

Si bien la expansión de la afiliación sindical con la incorporación de los campesinos organizados contribuyó a ampliar la capacidad de movilización del movimiento obrero, no por ello fue el elemento fundamental de la intervención del sindicalismo en la política chilena.

⁵ La evolución de las inscripciones electorales de las mujeres es la siguiente (entre paréntesis figura el porcentaje de inscritas mujeres con respecto al total de inscritos): 1952: 328.404 (29,7%); 1958: 508.666 (33,9%); 1964: 1.322.814 (45,3%); 1970: 1.665.988 (47,0). La evolución de la proporción de mujeres inscritas muestra que progresivamente se acerca a su peso en la población femenina con derecho a votar.

Durante los gobiernos encabezados por representantes del Partido Radical (1938-1952), el número de huelgas y de huelguistas aumentó en forma considerable, tendencia que no haría sino intensificarse en los años posteriores, lo que reforzaría considerablemente la expansión del voto de los partidos de izquierda (Pizarro, 1984). La movilización obrera se manifestó en conflictos que tenían que ver con el aumento de los precios y también con el respeto hacia las disposiciones del Código del Trabajo, las cuales era frecuentemente desconocidas por las autoridades laborales⁶.

La Guerra Fría naciente, lo cual se ejemplifica bien con el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Chile, dio pie a la aplicación sistemática de la Ley de Seguridad Interior del Estado (que había sido promulgada en febrero de 1937, en el último año del segundo gobierno de Arturo Alessandri: 1932-1938) y de la Ley de Defensa de la Democracia (promulgada el 3 de septiembre de 1948 durante el gobierno de González Videla), y sirvió de justificación legal para la persecución de los dirigentes sindicales⁷ y de varios intelectuales, entre los cuales destaca Pablo Neruda, que debió exiliarse (Varas, 2003).

Fue también el pretexto para declarar al Partido Comunista fuera de la ley impidiéndole participar en las elecciones parlamentarias de 1949, 1953 y 1957. Entre 1948 y 1958, la aparente coexistencia pacífica entre izquierda y derecha que había predominado entre 1932 y 1947, fue reemplazada por persecuciones, apertura de campos de concentración como Pisagua, represión e intolerancia. Las movilizaciones callejeras, el desencadenamiento de huelgas generales por parte de la Central Única de Trabajadores (CUT), después de su creación en 1953⁸, las huelgas que estallaron en las fábricas del sector manufacturero, creadas al amparo de la Corporación de

⁶ Por ejemplo, en 1938, antes de las elecciones presidenciales de ese año, los mineros de la mina de cobre de Chuquicamata se declararon en huelga reclamando por el derecho de presentación de un pliego petitorio, algo que teóricamente estaba vigente desde 1931 (Illanes, 2002). En 1946, se produjeron actos violentos en Santiago, a raíz de protestas derivadas de la suspensión de la personería jurídica a varios sindicatos salitreros. En septiembre de 1947, la huelga de los mineros del carbón de Lota y Schwager fue el pretexto de la ruptura del pacto entre González Videla y el Partido Comunista, que le había dado sus votos en las elecciones presidenciales de 1946. Los acontecimientos sangrientos del 2 de abril de 1957 apuntan en la misma dirección. Y en 1962, nuevamente se produjeron fuertes enfrentamientos callejeros en el centro de Santiago.

⁷ Dicha ley también sirvió para desaforar al poeta y senador comunista Pablo Neruda, quien debió salir clandestinamente del país.

⁸ En esta dinámica de enfrentamiento sobresale la jornada del 2 de abril de 1957, en que fallecieron varias personas en las manifestaciones que tuvieron lugar ese día en el centro de Santiago.

Fomento de la Producción (CORFO)⁹, dieron pie para que la trayectoria del conflicto huelguístico se agudizara y tendiera a cuestionar el *modus vivendis* político.

No obstante, estos conflictos no fueron el factor central en la influencia desempeñada por el movimiento obrero. Dicho de otra manera, a pesar de que la movilización obrera se fue progresivamente institucionalizando con el uso de la huelga como recurso en los procesos de negociación colectiva, su impacto sobre la correlación de fuerzas política fue superior al impacto que tuvo sobre el mejoramiento de la condición económica de los trabajadores. Esto se confirma si se observa que el Frente Popular se rompió más como resultado del impacto de la Guerra Fría en Chile que como efecto de la movilización sindical, la que solo constituyó un síntoma de lo anterior.

El juego entre lo laboral y lo político, la tensión entre el respeto por los procedimientos legales y los ilegales o a-legales, la distancia entre el liderazgo sindical y el liderazgo político, como el carácter fuertemente autónomo del movimiento obrero en relación al Estado y a los partidos políticos permitió identificar una pauta original. La acción sindical, si bien se desenvolvía en un contexto que tenía una cara limitada a la negociación colectiva en las fábricas, nunca perdió de vista su otra cara, ligada a la defensa de los intereses obreros en las instancias parlamentarias.

Estas formas de acción permitieron avalar lo que en la negociación colectiva podía aparecer como transacción o lo que en las instancias parlamentarias podía acercarse demasiado a procedimientos formales de resolver los conflictos. La expansión del empleo asalariado, el incremento de las presiones sobre el consumo, la multiplicación de sindicatos, entre muchos otros factores, generaron niveles crecientes de participación de los trabajadores en la vida política y en la sociedad chilena.

Después de 1964, durante el gobierno de Frei (1964-1970), la promulgación de la Ley de Reforma Agraria y la de la Ley de Sindicalización Campesina modificaron el equilibrio de fuerzas políticas. Los cambios en la propiedad de la tierra y el otorgamiento del derecho a organizarse a los campesinos desplazaron al sistema político hacia la izquierda, lo que se reflejó en los

⁹ La CORFO está asociada a la promoción del desarrollo de la siderurgia, la extracción de petróleo, la generación de energía eléctrica y a una política de crédito fácil para la creación de empresas industriales que benefició a muchos empresarios nacientes y contribuyó al desarrollo de un mercado interno en Chile. Véase Kalman Silvert, "The Chilean Development Corporation", Ph. D. Dissertation, University of Pennsylvania, 1948 y la publicación conmemorativa del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, Veinticinco años de la CORFO, 1967.

resultados de las elecciones presidenciales de 1970. Además, el gobierno de Frei concedió el derecho a voto a los analfabetos y rebajó la edad mínima para votar de 21 a 18 años¹⁰.

Con el triunfo de Allende y su acceso a la presidencia de la República en noviembre de 1970 se abrieron las compuertas de procesos que, hasta ese momento, se habían desenvuelto en forma soterrada. Se profundizó lo que había sido el régimen democrático definido en la Constitución de 1925. Las decisiones del gobierno de Allende guardaban estrecha relación con las que habían sido las demandas históricas del pueblo chileno, expresadas políticamente a través de sus partidos. Tres de esas demandas, la nacionalización del cobre, la conclusión de la reforma agraria y la creación de las áreas de propiedad social y mixta de la economía, fueron de gran importancia.

(a) la nacionalización del cobre

Cuando el 11 de julio de 1971 fue nacionalizada la Gran Minería del Cobre (GMC), a partir de un acuerdo unánime del Congreso Pleno, reunido en Santiago, se cumplió un propósito que los trabajadores del cobre, sus sindicatos (la Confederación de Trabajadores del Cobre) y la izquierda chilena habían plantado al país al menos desde fines de la II Guerra Mundial, durante la cual Chile había perdido sumas incalculables de divisas como resultado de la imposición por el gobierno norteamericano de precios inferiores al precio internacional fijado en la Bolsa de Metales de Londres (Berteau, 1982; Novoa, 1972; Vera, 1961, 1964).

La GMC, de propiedad de grandes empresas multinacionales, la Anaconda Copper Company y la Kennecott Copper Company incluía minas como Chuquicamata, El Teniente, Exótica, y Potrerillos-El Salvador que empleaban alrededor de 70 mil trabajadores en 1970. El volumen de producción de esas minas colocaba a Chile en uno de los primeros lugares mundiales de producción y elaboración de dicho metal. Por casi todo el siglo XX, el valor de las exportaciones de cobre representó más de dos tercios del valor total de las exportaciones del país. Para las multinacionales mencionadas, la explotación del cobre chileno no era sino la gallina de los huevos de oro, pues poco después de su nacionalización dichas empresas lisa y llanamente desaparecieron del mercado internacional del cobre. La recuperación de la

¹⁰ En 1970, de una población de 4.295.000 personas con derecho a voto, 3.539.000 estaban inscritas en los registros electorales, equivalentes a un 82,3%, cifra que reflejaba un crecimiento notable de la conciencia ciudadana de la población chilena. En efecto, el porcentaje de inscritos había seguido la tendencia siguiente: 1930: 23,3%; 1940: 32,1%; 1952: 41,1%; 1960: 54,4%; 1970: 82,3% (Cruz-Coke, 1984: 37).

riqueza básica más importante de Chile no fue tarea fácil y constituyó el primer escollo que enfrentó el gobierno de Allende. Durante el segundo semestre de 1971, las multinacionales impugnaron el decreto de la nacionalización. Con órdenes judiciales secuestraron en Le Havre y en Amberes los envíos de cobre en barra exportados a Francia y Bélgica. Advirtieron a las empresas proveedoras de repuestos para las instalaciones mineras que debían dejar de abastecer a Chile. Corrompieron a las dirigencias sindicales y profesionales (Asociación Nacional de Supervisores del Cobre (ANSCO) para que no colaboraran en la puesta en marcha de las minas, en manos nacionales, aludiendo a privilegios perdidos como el pago en moneda extranjera. Contribuyeron a la agitación laboral contando para ello con la colaboración de dirigentes políticos apátridas (Zapata, 1975).

Paradójicamente, el régimen militar no dio marcha atrás en la nacionalización del cobre. Ésta continuó siendo de propiedad estatal, como lo es hasta el día de hoy. Más aun, el diez por ciento del valor de las exportaciones de cobre se integra directamente al presupuesto de las fuerzas armadas. Mal que bien, el gobierno del presidente Allende realizó una transformación revolucionaria de la economía chilena al recuperar la riqueza cuprífera para el patrimonio nacional.

(b) La reforma agraria

Si bien durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se hicieron avances significativos en la promulgación de disposiciones legales que favorecieran la distribución de la tierra entre los campesinos y la organización sindical de los trabajadores asalariados del campo, la resistencia de los dueños de los fundos impidió que dicho proceso se consolidara en ese período.

Fue por ello, y respondiendo a demandas campesinas, que el gobierno de Allende dio curso a una profundización de la reforma agraria. Fue más allá de una simple política de distribución de tierras y buscó la creación de nuevas formas de organización de la producción agrícola como fueron los asentamientos campesinos. La resistencia de los latifundistas fue enfrentada, dando lugar a múltiples conflictos en diversas partes del país. Entre diciembre de 1970 y el golpe de Estado de septiembre de 1973 el conflicto agrario fue uno de los aspectos más álgidos del gobierno de Allende. Paradójicamente, la política de la reforma agraria, al desarticular los latifundios y crear una nueva realidad en la distribución de la propiedad de la tierra modificó radicalmente la relación de fuerzas políticas en la sociedad rural. Dio fin al poder de la oligarquía terrateniente que había bloqueado sistemáticamente la modernización del campo chileno. Sentó las bases de la

política agraria del régimen militar que, en vez de devolverle la tierra a los latifundistas expropiados, la puso en remate al mejor postor, abriendo así el mercado de la tierra y creando una nueva sociedad rural. Ello dio lugar a la constitución de una nueva economía en el campo chileno, base del boom exportador frutero y vitivinícola localizado en el valle central de Chile.

En consecuencia, la nacionalización del cobre y la conclusión de la reforma agraria tuvieron un impacto estructural sobre el sistema de dominación y sobre la estructura económica que imperaba en Chile. Ambos logros, hasta ahora poco resaltados y hasta desconocidos por quienes gobiernan a Chile en la actualidad, pueden considerarse como revolucionarios en términos de su evolución histórica¹¹.

(c) La creación de las áreas social y mixta de la economía

Uno de los objetivos centrales del primer ministro de economía del gobierno de Allende, Pedro Vuskovic Bravo, fue incentivar a las empresas industriales a incrementar el uso de su capacidad instalada. Se trataba de incrementar la producción para proporcionar mayores volúmenes que abarataran los costos de producción que permitieran abastecer una demanda en expansión. Para ello, se constituyeron las áreas social y mixta de la economía a las que se incorporaron empresas que no cumplían con esos propósitos.

Entre diciembre de 1970 y mediados de 1972, la expansión de la producción y del consumo acompañaron mejoramientos de las remuneraciones. La hipótesis sobre la baja utilización de la capacidad instalada se verificó a la vez que se constató que el aparato industrial centrado en el abastecimiento de productos de consumo inmediato tenía dificultades para lograr satisfacerla, lo que indujo presiones inflacionarias que empezaron a hacerse sentir fuertemente durante el segundo semestre de 1972. No obstante, es importante recalcar que en esos dieciocho meses (diciembre de 1970 a junio de 1972) la política económica de expansión del consumo dejó una huella imborrable en la conciencia del pueblo chileno y demostró que las políticas de restricción del consumo (implementadas en los gobiernos de Alessandri y de Frei) no permitían mejorar la situación de los trabajadores chilenos ni tampoco servían para estabilizar una economía propensa a la inflación.

No obstante los logros mencionados, la acumulación de tensiones sociales y políticas resultaron en la progresiva incapacidad del régimen de Allende

¹¹ Un síntoma de esta ausencia de perspectiva histórica de los actuales gobernantes de Chile, es que no realizaron ningún acto conmemorativo de la nacionalización del cobre cuando ese hecho cumplió treinta años de haber sido realizado, el 11 de julio de 2003.

para absorberlas. Ello redundó en la imposibilidad de satisfacer todas las demandas planteadas por los grupos organizados de la sociedad. El alto grado de participación social y política de la población se contradecía con las dificultades que experimentaba el sistema económico para satisfacer esas demandas. Fue ese modelo de desarrollo el que hizo crisis y que culminó en el golpe de Estado de 1973.

La política durante la dictadura de Pinochet (1973-1990)

Con el golpe de Estado de 1973, el delicado equilibrio entre institucionalidad laboral y participación política del movimiento obrero se rompió en forma abrupta. Sin embargo, la situación de coacción absoluta, si así podemos caracterizar lo que ocurrió en Chile a partir de 1973, no se prolongó más allá de 1979 (Huneeus, 2000). En efecto, tanto como resultado de presiones populistas dentro de la propia Junta militar¹² como por la necesidad de responder a las presiones externas (amenaza de boicots a los productos chilenos por parte de la AFL-CIO norteamericana) (Valenzuela, 1986) que hacían insostenible la represión al sindicalismo en la forma en que se desarrollaba hasta ese momento, el régimen militar promulgó un Plan Laboral (2 de enero de 1979) que permitió abrir otra vez, aunque en forma muy restrictiva, la posibilidad de la negociación colectiva¹³.

Con la adopción de dicho Plan, el régimen militar derogó las disposiciones del Código del Trabajo de 1931, y lo sustituyó con nuevas normas que contribuyeron a la modificación radical de los derechos de los trabajadores chilenos, en particular en los siguientes aspectos: (a) la desregulación de los mercados de trabajo; (b) la disminución del poder de negociación de los sindicatos a nivel nacional, trasladando toda la negociación a las empresas; (c) el fortalecimiento de la contratación individual, debilitando la contratación colectiva del trabajo; (d) la creación de tipos de contratos especiales para los trabajadores agrícolas eventuales, los obreros portuarios, y redefiniendo situaciones particulares, como la de las empleadas domésticas. En 1987, estas disposiciones se convirtieron en un nuevo Código del Trabajo. El Plan Laboral redefinió las condiciones de la interacción entre coacción represiva y coacción institucionalizada. Las nuevas reglas limitaron los te-

¹² Uno de los integrantes de la Junta Militar que tomó el poder el 11 de septiembre de 1973, el general de aviación Gustavo Leigh, buscó articular un proyecto "populista", basado en las posiciones de ideólogos de la derecha fascista, animadores del movimiento Patria y Libertad, en los meses previos al golpe de Estado (Valdivia, 2003).

¹³ Véase José Piñera, "Los compromisos del Plan Laboral", exposición del Ministro del Trabajo y Previsión Social en el Seminario "Proyecciones del Plan Laboral", organizado por la Unión Social de Empresarios Cristianos, 21 de marzo de 1979.

mas que podían ser negociados, coartando el derecho de huelga, al imponer el arbitraje obligatorio y fijando duraciones máximas de los conflictos. A la vez, si el 10% de los trabajadores lo estimaba conveniente, se podía revocar la decisión de la huelga y acordar el regreso al trabajo, lo cual también podía ocurrir después de 60 días de huelga. Todas estas medidas, si bien restablecieron un cierto grado de representación sindical y abrieron un margen para la negociación de salarios y condiciones de trabajo, fueron muy restrictivas respecto de la posibilidad de utilizar la movilización como mecanismo de presión. La coacción se institucionalizó y dio lugar al establecimiento de un régimen laboral que se colocaba dentro de la dictadura militar y, si bien permitía el ejercicio de ciertas garantías, funcionaba con márgenes de maniobra muy reducidos.

Otro aspecto central del nuevo esquema institucional impuesto por el régimen militar fue la implantación de las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP). Éstas privatizaron la seguridad social, la que pasó a ser financiada con aportes del 12,5% de los salarios de los trabajadores activos sin que el Estado o los empresarios contribuyeran a financiar dichos fondos. Dicho sistema reemplazó al sistema de previsión social que había estado vigente en Chile desde los años treinta y que era administrado por el Estado¹⁴, y al que los empresarios también contribuían.

Como resultado de las reglas fijadas en el Plan Laboral, la expresión del conflicto sindical estuvo limitada y las huelgas fueron muy poco frecuentes. Sin embargo, a pesar de ello, y en consonancia con la hipótesis aquí defendida, en el año de 1983 estallaron las denominadas “jornadas nacionales de protesta”. Dichas protestas crecieron en resonancia, en gran medida porque expresaron tanto el impacto de la fuerte crisis económica que había experimentado el país en 1982 (en que el PIB decreció en un 14%) como las frustraciones de una década de régimen militar.

El papel de los sindicatos y de los trabajadores de la Gran Minería del Cobre en las jornadas nacionales de protesta merece ser subrayado. Dicho actor social tuvo el impacto más fuerte sobre las relaciones de fuerza porque utilizó el capital político que le daba la posición estratégica del cobre en la economía chilena (Zapata, 1986b). Esa movilización contribuyó a la creación de un “frente” por medio del cual el “pueblo” puso en duda la autoridad del régimen militar (Álvarez, 2003). Además reflejó la inquietud de los

¹⁴ Actualmente (2004), dicho sistema tiene un volumen de recursos equivalente a la mitad del PIB del país, unos 35 mil millones de dólares, los cuales están invertidos en bonos, acciones de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores y en los certificados de empresas latinoamericanas en Wall Street (ADR's).

mineros que en el Plan Laboral experimentaban limitaciones serias para la expresión y promoción de sus reivindicaciones como la prohibición de declarar huelgas que tenían ciertos trabajadores, como los mineros de Chuquicamata.

No obstante la magnitud de las protestas, la represión ganó la partida. Los mineros del cobre y los pobladores urbanos marginales fueron los primeros en darse cuenta de ese fracaso porque sufrieron en carne propia los despidos que siguieron a las jornadas nacionales de protesta y la salvaje represión ejercida por el régimen militar en las poblaciones. Además, la indiferencia del régimen pinochetista a las demandas planteadas por esas movilizaciones y la ausencia de una representación política de dichas demandas (los partidos políticos estaban fuera de la ley) agotaron al movimiento (Corvalán Márquez, 2001). Fue solo en 1986, después de tres años de búsqueda de alternativas para la salida del régimen militar y sobre todo después del atentado a la vida de Pinochet el 7 de septiembre de 1986, que se abrió una nueva coyuntura en la que los partidarios de la negociación tanto dentro del régimen militar como en la oposición empezaron a prevalecer. Fue a partir de allí que se conformaron las bases de la construcción de un nuevo consenso que culminó en el plebiscito del 5 de octubre de 1988, las reformas constitucionales plebiscitadas en agosto de 1989, las elecciones presidenciales del 11 diciembre de 1989 y la toma de posesión del presidente Aylwin el 11 de marzo de 1990.

Durante el régimen militar se puso fin a la vinculación histórica entre el movimiento obrero y el sistema político chileno. Como consecuencia de lo anterior, el papel de garante del régimen democrático representativo que ese había desempeñado hasta 1973 dejó de existir. La represión militar a la movilización sindical que se concretizó en la marginación de dicho actor del sistema político demostró la radicalidad del proyecto de la dictadura pinochetista. Con la promulgación del Plan Laboral en 1979 se cerró un ciclo de la historia del país cuando el movimiento obrero y sus representantes políticos fueron desplazados de la representación política. Los regímenes emanados de la transición a la democracia refrendaron ese resultado. También buscaron y consiguieron, que el ámbito de acción del sindicalismo chileno se redujera a la esfera laboral. Se coartó así el ámbito de la negociación colectiva, la expresión del derecho de huelga y la participación de los trabajadores en la vida política.

Además, la política macroeconómica limitó durante muchos años la posibilidad de mejoramiento salarial de los trabajadores chilenos: en 1996, el peso del factor trabajo dentro del PIB no superaba un cuarto del mismo y los salarios reales todavía no recuperaban los niveles que habían alcanzado en la década de los setenta. La instauración de sistemas de pensiones privadas,

el abandono de la política de salud pública, la municipalización de la educación y las presiones para el autofinanciamiento de las universidades públicas terminaron por debilitar el espacio de las posibilidades de acción de los sectores medios y populares.

La democracia protegida chilena (1990-2003)

Una de las características sobresalientes de las “nuevas democracias”, como la imperante en Chile (Weffort, 1993; Roberts, 1998), es su carácter híbrido¹⁵. Dicho carácter descansa en la presencia simultánea de dos tipos distintos de instituciones; unas, las democráticas, como son los procesos electorales para designar a aquellos ciudadanos que ocuparan los puestos de representación popular; las otras, las autoritarias, heredadas del régimen militar, las que están contenidas en la Constitución de 1980, aún vigente. Entre éstas últimas podemos mencionar: (a) la permanencia de Pinochet como comandante en jefe de las fuerzas armadas entre 1990 y 1998 y su paso a senador vitalicio hasta fines de ese año, hasta su desafuero; (b) los senadores designados; (c) el Consejo de Seguridad Nacional, como contrapeso de la autoridad del ejecutivo, (d) otros elementos que representan la presencia de las instituciones de la dictadura militar en el régimen “democrático”¹⁶.

La aceptación de esas instituciones autoritarias fue la condición para poner en marcha los procesos de constitución de los elementos del régimen democrático (leyes de elecciones, partidos políticos, normas para nombrar

¹⁵ Junto con los casos de Argentina, Brasil y México. Sin embargo el caso chileno es paradigmático por lo comprometido que está con las instituciones de la dictadura pinochetista. En Brasil, sobreviven instituciones del Estado Novo (1930-1943) como la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), junto con las disposiciones acerca del mismo asunto que quedaron plasmadas en la Constitución de 1988. En México, todavía imperan prácticas corporativas y el arraigo del caciquismo en el procesamiento de las demandas políticas, el profundo sesgo de los medios de comunicación en favor del poder presidencial y otros factores muestran la ambigüedad de las reformas que se han realizado a la legislación electoral (Zapata, 2004).

¹⁶ Entre estos elementos hay que mencionar la inamovilidad de los comandantes en jefe de las cuatro armas, la no negociabilidad del sistema electoral binominal, la discrecionalidad del presupuesto de las fuerzas armadas, la composición del Consejo de Seguridad Nacional y la institucionalidad laboral. Ésta última, encarnada en el Plan Laboral, impuesto en 1979, y vigente hasta hoy bajo la forma del nuevo Código del Trabajo (1987) consolida la desregulación de los mercados de trabajo, el debilitamiento del sindicalismo, el fortalecimiento de la contratación individual, la creación de contratos de trabajo especiales para los trabajadores agrícolas del sector exportador, etc... (Frank, 2000, 2002; Schurman, 2001).

candidatos, etc..) que se instaló en Chile en 1990. En efecto, como consecuencia del fracaso de las jornadas nacionales de protesta que tuvieron lugar entre 1983 y 1984, y del atentado contra Pinochet (7 de septiembre de 1986), surgió gradualmente un consenso en la oposición al régimen militar de que solo si se aceptaban las instituciones de dicho régimen, plasmadas en la Constitución, iba a ser posible desplazarlo¹⁷.

Ese consenso se plasmó en la aceptación de dos elementos básicos del régimen militar: la Constitución de 1980 y el modelo económico neo-liberal¹⁸. Asimismo, entre 1986 y 1998, el gradual despegue de la economía chilena que se expresó en tasas de crecimiento del PIB que promediarían el 7 por ciento anual, también empujó a la oposición a negociar la transición, pues un escenario de prosperidad económica habría podido dificultar poner fin a la dictadura.

Por su parte, los ideólogos civiles más lúcidos del régimen militar, como Jaime Guzmán y Sergio Fernández, también habían percibido que para institucionalizarlo era necesario poner en marcha la realización de los procesos electorales cuyas reglas estaban establecidas en las normas transitorias de la Constitución de 1980. Se daban entonces las condiciones de una transición: coincidencia de los sectores blandos del régimen militar con los de la oposición. Lo que los ideólogos pinochetistas no previeron fue que esas mismas reglas iban a permitir la derrota electoral del régimen en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989 (Huneus, 2000). Todo lo cual estuvo acompañado de cambios en las percepciones ideológicas de los dirigentes de los partidos que animaron la búsqueda de la negociación, el partido demócrata cristiano y el partido socialista, cambios que reflejaban el aprendizaje sobre los cambios políticos en los países en los cuales muchos de ellos habían estado exiliados, cambios que culminarían con la crisis final del socialismo real en Europa del Este y la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1989 (Zapata, 2001).

¹⁷ Entre 1983 y 1986 tuvieron lugar las "jornadas nacionales de protesta" que consiguieron movilizar a amplios sectores obreros y de clases medias en contra de la dictadura. Esa dinámica se agudizó con la aparición del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), brazo armado del Partido Comunista de Chile que, entre 1985 y 1986, emprendió acciones militares en contra del régimen. Esta presión, desde la sociedad, culminó con el atentado en contra de Pinochet el 7 de septiembre de 1986, que estuvo cerca de acabar con su vida.

¹⁸ En las palabras de Edgardo Boeninger, uno de los protagonistas centrales de la negociación de la transición chilena, "la consolidación democrática y el respeto por los procedimientos democráticos no puede establecerse en la ausencia de algún acuerdo sobre cuestiones fundamentales, en particular en lo que se refiere al orden económico, que es el área en donde ha existido el mayor grado de conflicto político y social en Chile. Era necesario construir una concertación política y social" (Boeninger, 1984).

Estos elementos contribuyeron a la búsqueda de acuerdos con los sectores civiles del régimen militar que también estaban interesados en consolidarlo institucionalmente, más allá de la figura de Pinochet. En el período 1986-1987 se gestaron las bases de lo que sería la realización de un plebiscito en octubre de 1988, la realización de reformas a la Constitución de 1980 (en particular el establecimiento de artículos transitorios que permitían conciliar los objetivos del régimen con los de la oposición) plebiscitados en julio de 1989 y la realización de elecciones presidenciales en diciembre de 1989. Todo ello fue pactado entre negociadores civiles del régimen militar y dirigentes de lo que sería la Concertación de Partidos por la Democracia (CPD), alianza del PDC, PS y de otras organizaciones políticas de menor envergadura (Corvalán, 2001).

Es importante mencionar que los acuerdos de la transición chilena fueron favorecidos por ciertas características estructurales del sistema político chileno (Valenzuela, 1995 y 1998; Scully y Valenzuela, 1993) como son la existencia de: (a) un sistema de partidos políticos de vieja tradición negociadora, (b) una tradición de respeto a la limpieza de los procedimientos electorales, (c) una conciencia ciudadana democrática muy profunda así como (d) una clase política activa y comprometida con el ejercicio de los ritos del régimen democrático. Fue a partir de estas bases, que incluso permearon a los sectores de la derecha política chilena, que pudo construirse una dinámica que permitiera generar una representación parlamentaria, dentro de los límites que fijaba la Constitución de 1980 y que habían sido aceptados por la Concertación.

La transición chilena apunta hacia otra característica de dicho régimen que vale la pena recalcar. Si bien el triunfo en el plebiscito de octubre reflejó altos niveles de participación de los chilenos, tanto en favor del No (a la permanencia de Pinochet) como del Sí (a la permanencia de Pinochet), una vez logrado el objetivo de iniciar una transición y realizada la elección presidencial de diciembre de 1989, el involucramiento de la ciudadanía en los acontecimientos del periodo 1990-1994 disminuyó abruptamente. Lo característico del proceso post-transición fue la ausencia de bases sociales que la sustentaran políticamente. El régimen de la "nueva democracia" evolucionó hacia una administración estatal, animada por una cúpula compuesta de miembros de partidos políticos que compartieron el proyecto económico identificado con la transnacionalización del mercado interno. Esa tecnocracia y los "nuevos empresarios" jugaron un papel central en esa administración. Los unos y los otros, junto a las cúpulas políticas, subordinaron rápidamente a esas bases sociales y desincentivaron el debate públi-

co (Jocelyn-Holt, 2003)¹⁹. Evitaron de esta manera, que los sectores moviliados, incluyendo a los trabajadores sindicalizados, participaran activamente en la implementación del nuevo modelo político (León, Martínez, 2001).

Por su parte, los trabajadores y sus organizaciones, en aras de “proteger” el proceso de transición, limitaron fuertemente su capacidad reivindicativa en el período 1990-1992 (Pozner, 1999; Zapata, 1991). Si bien surgieron algunas manifestaciones de descontento que se expresaron en: (a) el estallido de conflictos laborales en la Gran Minería del Cobre, en la planta siderúrgica de Huachipato y en otras fábricas; (b) entre los profesores (120 mil afiliados), el personal médico y paramédico de los hospitales, los empleados municipales; (c) reclamos por el desfase entre el incremento de la productividad del trabajo y el de las remuneraciones; (d) en denuncias respecto de la presencia de un nivel de desempleo abierto muy elevado: en sectores de la población joven la tasa de desempleo abierto alcanzaba un 12,4% comparado con el 9% del resto de la población trabajadora del país; (e) en la existencia de un gran número de personas que se encuentra en niveles de extrema pobreza, al menos un 11,9% de la población del país y en particular en las zonas rurales que representan el 20,5% de ese grupo, seguidos por los trabajadores no calificados y los operarios que representan el 27,5% del grupo mencionado.

Por lo tanto, la “nueva democracia” chilena, si bien ejerce un respeto ritualístico de las formas como son el voto secreto, el sufragio universal, las elecciones regulares, la competencia partidaria, el derecho de asociación, al mismo tiempo carece de mecanismos de participación ciudadana, como la militancia activa en los partidos políticos, que pudieran contribuir a restaurar el papel central que habían jugado los ciudadanos en la vida partidaria y en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos.

Esa formalidad llevó a un distanciamiento entre el sistema político y la participación ciudadana. Si bien este distanciamiento se reflejó, por ejemplo, en la indiferencia de los jóvenes que dejaron de inscribirse en los registros electorales²⁰ o en el crecimiento consistente del número de votos

¹⁹ Uno de los indicadores más claros de esta situación fue el cierre del periódico *La Época* que había sido uno de los medios de difusión más importantes en la etapa previa al cambio de régimen y que había contribuido a fortalecer la coalición opositora. Algo similar ocurrió cuando el Estado pasó a controlar primero y a prohibir después los recursos que recibían varias organizaciones no gubernamentales (ONG) de países que colaboraron en el proceso de democratización.

²⁰ Del total de 8.053.062 ciudadanos inscritos en los registros electorales en 2003, 1.204.613 se ubican en el tramo etario de 18 a 29 años de edad, lo que representa el 14,96% del total. Esta proporción no corresponde con aquella que ese grupo etario ocupa en la población mayor de 18 años, lo cual indica que los integrantes de este grupo de edad se abstienen de inscribirse en los registros electorales (véase, <http://www.elecciones.cl>).

nulos y blancos en las elecciones de 1993 y de 1997²¹, la participación electoral y el apoyo a la Concertación se mantuvo vigente durante toda la década. No obstante, a pesar de que tanto en las elecciones presidenciales de 1994 y de 1999-2000 (primera y segunda vuelta respectivamente) como en las elecciones parlamentarias y municipales ese apoyo se hizo manifiesto, es importante no perder de vista que existe un núcleo duro de una nueva derecha encarnada por la Unión Demócrata Independiente (UDI) que logra reunir un apoyo electoral significativo entre sectores ubicados en distritos electorales con predominancia de pobladores marginales. Ese apoyo va más allá de las bases sociales tradicionales en los sectores pudientes de la sociedad (Morales-Bugueño, 2001; Navia, 2000).

Como se puede observar a partir de lo planteado, la caracterización del proceso de transición a la democracia en Chile y su consolidación es un asunto polémico, porque resultó de acuerdos cupulares que primero descartaron el recurso a la movilización para poner fin al régimen militar y después bloquearon el debate público. El paso hacia una democracia protegida, institucionalizada con la Constitución de 1980, generó, una vez implantada, la ausencia de la sociedad civil organizada en el debate público, sea a través de los medios de comunicación (totalmente controlados por la oposición), los sindicatos, los partidos o las juntas de vecinos.

Los gobiernos de la Concertación consiguieron que los sectores populares hicieran suyas las prioridades de la “nueva democracia” y auto-limitaran su capacidad contestataria (Pflisfich, 1993), para pasar de una lógica de enfrentamiento a una lógica de consenso. Ello favoreció una inserción política de esos sectores en la coalición democratizante que sirviera de contraparte a la fuerte presencia empresarial. El Código del Trabajo, elaborado a partir del Plan Laboral de 1979, mantuvo un marco restrictivo para el ejercicio del derecho a la negociación colectiva y sobre todo al derecho de huelga. La coalición gobernante no quiso fortalecer al sindicalismo, accediendo a reformas laborales que lo favorecieran. Al contrario, las reformas que se introdujeron incluyeron medidas que favorecieron al sector empresarial y se identificaron con la denominada “flexibilización laboral” (Schurman, 2001; Rojas Flores y Aravena, 1999; Roberts, 1998).

Las “reformas laborales” asumieron un carácter directamente favorable a los empresarios, que fueron autorizados a: (a) contratar reemplazantes cuando

²¹ Los resultados de las elecciones parlamentarias de diciembre de 1997 son sugerentes a este respecto: en dichas elecciones, un tercio del electorado decidió abstenerse o anular su voto, mientras que más de la mitad de los jóvenes en edad de inscribirse en los registros electorales se abstenía de hacerlo.

los obreros se declararan en huelga; (b) establecer contratos de trabajo temporales que permitieran jornadas semanales de 30 horas, pagadas por hora; (c) fijar contratos de aprendizaje para jóvenes entre 18 y 24 años pagados por debajo del salario mínimo; (d) establecer la semana alternativa en la que se redistribuyera el tiempo de trabajo. De esta manera, los sectores populares debieron aceptar compensaciones políticas que serían la contraparte de las restricciones a los derechos laborales.

Por lo dicho, puede concluirse que los costos de la transición a la democracia recayeron en los trabajadores. En efecto, en la medida que dicha transición se dio en el contexto de una notable continuidad en la aplicación de políticas económicas neoliberales, el problema de los costos sociales asumió toda su importancia. Planteó la pregunta de si la transición tendría un componente redistributivo o de si simplemente buscaba legitimar políticamente al nuevo modelo económico. La respuesta obvia fue la segunda (Aguiló, 2002).

El apoyo dado por los gobiernos (1990-1994; 1994-2000; 2000-2006) de la Concertación de Partidos por la Democracia a los intereses empresariales, a la política exportadora y a la liberalización comercial implicó reconocer un nuevo escenario en el que las prioridades redistributivas ya no ocupaban el lugar central en la política económica. Esto encuentra una prueba estadística contundente en el hecho que el índice Gini conserva el valor que tenía hace más de treinta años: el decil superior de la población controla dos tercios del Producto Interno Bruto. Los tratados de libre comercio que Chile firmó con México (1991), Canadá (1995), la Unión Europea (2002), Estados Unidos (2003) y Corea del Sur (2004) desencadenaron fuertes presiones para una profundización de la reestructuración de la economía chilena enfocada hacia el mercado internacional. No obstante, no sería correcto concebir a la liberalización comercial sólo como un mecanismo económico.

De acuerdo con quien fuera presidente de la República entre 1994 y 2000, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, la liberalización comercial y los tratados de libre comercio constituyen mecanismos que, en el mediano y largo plazo, generarán constreñimientos a políticas que pudieran modificar los términos de las decisiones económicas. La búsqueda de la irreversibilidad del proyecto neoliberal descansa así en la interdependencia de esas decisiones y especialmente en que la nueva división del trabajo haga imposible que un país pueda descolgarse de ella. Pues, en efecto, Frei afirmó que mientras más vínculos estructurales se establezcan entre aparatos productivos situados en distintos espacios nacionales, más difícil será deshacerlos si es que las correlaciones políticas así lo recomendaran. Se trata, en esa retórica, de convertir a la transnacionalización del mercado interno en una política de Estado, más allá de los programas coyunturales de los gobiernos y fuera del

alcance de los proyectos alternativos que, democráticamente, algún régimen pudiera imaginar. Éste ha sido el sesgo neoliberal de la política aplicada por la coalición gestora de la democracia protegida.

Todo lo anterior apunta a una fuerte continuidad en el esfuerzo por mantener relaciones sociales no marcadas por sesgos ideológicos, y dependientes y subordinadas a la administración del modelo de la “nueva democracia chilena”, paraguas político del nuevo modelo económico de la transnacionalización del mercado interno.

Por lo tanto, la herencia del régimen autoritario está plenamente vigente. No ha sido desmantelada por la coalición democratizante. La sobrevivencia de gran parte del andamiaje institucional que se expresa en la permanencia de los senadores designados, del sistema electoral binominal, del Consejo de Seguridad Nacional, del núcleo del Plan Laboral en el Código del Trabajo se expresa a través de una reestructuración económica basada en la aplicación de una legislación laboral restrictiva, en la compresión salarial y en modalidades des-estructuradoras del mercado de trabajo (sub-contratación, flexibilización de la contratación colectiva) (Velásquez, 1992; Rojas Flores y Aravena, 1999), así como en la conservación de administradores de empresa incapaces de pasar del autoritarismo déspota a procesos de toma de decisión concertados, en los cuales la participación sindical sea fundamental.

Las huelgas que tuvieron lugar en el lapso 1991-1992 así como las que han tenido lugar entre 1994 y 2003 (sobre todo de profesores, médicos, enfermeras y otros profesionales del sector público), se explican por demandas que hubieran podido ser resueltas sin ellas: en efecto, el estallido de esas huelgas obedeció más a bloqueos políticos que a restricciones económicas por parte del gobierno, el cual niega sistemáticamente la satisfacción de las demandas de esos sectores más por evitar el fortalecimiento político de esas categorías que por falta de recursos para acceder a sus demandas. Esto fue muy claro en las coyunturas de las huelgas de los profesores y de los médicos.

En estas condiciones, la relación entre la democracia protegida y el sindicalismo impide que éste cumpla un papel auténticamente político. La Concertación busca relegarlo a un papel exclusivamente negociador de las demandas de los trabajadores. De otra manera no se explican las precauciones que tomaron los dos primeros presidentes de la República del periodo 1990-2000 y en particular el presidente Ricardo Lagos (2000-2006) para bloquear cualquier iniciativa de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que pudiera conducir a esa articulación.

Además, cuando se dieron intentos de negociar exclusivamente en términos económicos, como ha sido el caso en diversas huelgas que han tenido lugar en la última década, ello fue contraproducente pues llevó a un distanciamiento entre trabajadores y líderes sindicales²² (Frank, 1995, 2000 y 2002; Rojas, 1992). También, y sobre todo en el ámbito de los mineros del cobre y de algunos otros sectores como los profesores o los trabajadores de la salud, se puede constatar una desconexión entre el interés por parte de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) o de las organizaciones magisteriales de involucrarse en la discusión política global asociada a las decisiones que el régimen tomó en cuanto a la relación entre privatización y nacionalización, entre municipalización y educación pública, entre política de salud y democracia, lo que también contribuyó a tensionar las relaciones entre estos sectores sindicalizados y la coalición democratizante. A pesar de la insistencia con que la CUT ha reiterado estas posiciones, los empresarios manifiestan hasta el día de hoy gran renuencia a entrar en una verdadera concertación en el plano de la producción. Es decir, el propósito de las autoridades laborales de mantenerse al margen de la negociación colectiva y de favorecer una concertación entre los factores de la producción se contradice con la necesidad del gobierno de mantener la coalición firmemente cohesionada desde el punto de vista político.

Conclusión

La cuestión central que aparece después de haber analizado la relación entre el sindicalismo y el sistema político en Chile, tiene que ver con la posibilidad de que la izquierda política, eje articulador de la acción sindical, pueda mantener el papel que desempeñó históricamente. Las características de la salida política de la dictadura de Pinochet obligan a pensar que la izquierda y con ella el sindicalismo chileno perdieron gran parte de su identidad, lo cual ha sido reforzado por el dramático cambio de la estructura económica del país en los últimos veinte años. La “nueva democracia chilena” es un sistema político en el que, si bien subsisten los partidos históricos de la derecha, el centro y la izquierda, las formas de operación se han modificado radicalmente.

La existencia de la Concertación de Partidos por la Democracia (CPD), a pesar de las tensiones que puedan manifestarse entre los partidos que la conforman, y por otro lado, la división de la derecha entre una facción

²² En ambos conflictos, los acuerdos que habían firmado los dirigentes sindicales con las empresas respectivas fueron desconocidos por las asambleas de los trabajadores, cuestión inédita en la historia del sindicalismo chileno

moderna como es el partido Renovación Nacional (RN) y una facción más autoritaria como es el partido Unión Demócrata Independiente (UDI) (Huneeus, 2001; Navia, 2001; Morales y Bugueño, 2002), redefinen el sistema político. Esa redefinición se expresa también en el sindicalismo que ya no busca su identidad política en los partidos de la Concertación sino que trata más bien de generar una propia. Esto se expresa muy bien en la dificultad actual de encontrar respuestas a los desafíos que el desarrollo económico del país ha planteado a todos los grupos sociales. En esta coyuntura y en contraposición a toda su trayectoria en este siglo, por primera vez el sindicalismo chileno actual está ausente del debate político nacional.

En consecuencia, podemos concluir que las bases históricas sobre las cuales se construyó un sistema político en que coerción y consenso, movilización social y acuerdos políticos, sindicalismo y partidos fueron capaces de articular un cierto modelo de sociedad han sido sustituidas por nuevas formas de articulación política. El impacto de esas nuevas formas políticas sobre la estructura y la acción sindical en Chile conforman un nuevo escenario que aún no ha sido plenamente asumido por el movimiento obrero. El desafío futuro del aparato de representación de los trabajadores chilenos es precisamente el de redefinir su papel dentro de las nuevas formas políticas que han surgido en el país.

México, mayo de 2004.

Bibliografía

- Aguiló, Sergio, "Chile, encerrado entre dos derechas", "La Izquierda y la Derecha unidas, jamás serán vencidas", www.granvalparaiso.cl/politicas/90.html, 2002.
- Allende, Salvador, **La realidad médico-social chilena**, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 1999 (reedición de la primera edición de 1939 por María Angélica Illanes y Mariano Requena).
- Artaza, Pablo et al, **A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique**, Santiago, DIBAM, LOM Ediciones, Universidad Arturo Prat, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998.
- Berteau, David, "The Harriman-Solomon Mission and the 1966 Chilean copper agreement", en Sidney Weintraub (comp.), **Economic coercion and US foreign policy. Implications of case studies from the Johnson administration**, Westview Special Studies in International Relations, Boulder, Westview Press, 1982.
- Boeninger, Edgardo (comp.), **Orden económico y democracia**, Centro de Estudios del Desarrollo, 1984.
- Borón, Atilio "Notas sobre las raíces histórico-estructurales de la movilización política en Chile", **Foro Internacional**, núm. 61, 1975.
- Corvalán Márquez, Luis, **Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre. Contribución al estudio del contexto histórico**, Santiago, Ediciones Chile-América, CESOC, 2000.
- , **Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, Centro y Derecha en la lucha entre los proyectos globales, 1950-2000**, Santiago, Editorial Sudamericana, 2001.

- Cruz-Coke, Ricardo, **Historial electoral de Chile, 1925-1973**, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1984.
- Devés, Eduardo y Ximena Cruzat (compiladores), **Recabarren, escritos de prensa**, volúmenes 1, 2, 3 y 4, Santiago, Editorial Nuestra América y Ferranova Editores, 1986.
- Devés, Eduardo, **Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907**, Santiago, LOM Ediciones, 1997.
- DeShazo, Peter, "Urban workers and labor unions in Chile: 1902- 1927", Ph.D. Dissertation, University of Wisconsin, 1977.
- Domínguez, Francisco, "El legado de Recabarren: una evaluación crítica", ponencia presentada al X Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), Washington, Septiembre. 28-30, 1995.
- Donoso, Ricardo, **Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833**, Santiago, Imprenta Universitaria, 1942.
- Drake, Paul, **Socialism and Populism in Chile: 1932-1952**, Urbana, University of Illinois Press, 1978.
- Eltis, Diamela, **Crónica del sufragio femenino en Chile**, Santiago, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), 1994.
- Forte, Riccardo y María Luna (compiladores), **Consenso y coacción: Estado e instrumentos de control político y social en México y en América Latina**, El Colegio de México y El Colegio Mexiquense, 2000.
- Frank, Volker, "Plant level leaders, the union movement and the return to democracy in Chile", Ph. D. Dissertation, Universidad de Notre Dame, 1995.
- , "The elusive goal in democratic Chile. Reforming the Pinochet labor legislation", en **Latin American Politics and Society**, Primavera de 2002: 35-68.
- , "El movimiento sindical en la nueva democracia chilena. Perspectivas de los dirigentes sindicales de base: hechos o ficción?" En: Revista **Universum** (Universidad de Talca), 2000: 73-100.
- Grez, Santiago, "Les mouvements ouvriers et d'artisans en milieu urbain au Chili au XIX ème siècle (1818-1890)", Tesis de Doctorado de Estado, École des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), Universidad de París, 1990.
- Hunceus, Carlos, "La derecha en el Chile después de Pinochet: el caso de la Unión Demócrata Independiente", **Working Papers**, núm. 285, julio de 2001, Kellogg Institute, Universidad de Notre Dame.
- , **El régimen de Pinochet**, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.
- Illanes, María Angélica, **La batalla de la memoria**, Santiago, Editorial Planeta, 2003.
- , "La sublimación de la ira. Chuquicamata ante el advenimiento del Frente Popular. Antofagasta. Chile, 1938", manuscrito presentado al III Encuentro de cientistas chilenos-bolivianos, La Paz, julio de 2002.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, "Los intelectuales-políticos chilenos. Un caso de protagonismo equívoco continuo. El desencantamiento del espíritu crítico", en Wilhelm Hofmeister y H.C. Mansilla (editores), **Intelectuales y política en América Latina**, Rosario (Argentina), Konrad Adenauer Stiftung y Homo Sapiens Ediciones, noviembre 2003.
- León, Arturo y Martínez, Javier, **La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX**, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Serie Políticas Sociales, núm. 52, División de Desarrollo Social, agosto de 2001.
- Malamud, Carlos (coordinador), **Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)**, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Maldonado, Carlos, "Origen de la conscripción militar en Chile", en **Visiones de fin de siglo. Bolivia y América Latina en el siglo XX**, La Paz, IFEA, Coordinadora de Historia y Embajada de España en Bolivia, 2001.
- Morales, Mauricio y Rodrigo Bugueño, "La UDI como expresión de la nueva derecha en Chile", ponencia presentada en la reunión 2001 de la Latin American Studies Association (LASA), Washington D.C. Septiembre 6-8, 2001.
- Morris, James, **Elites, intellectuals and consensus: a study of the social question and the industrial relations system in Chile**, Ithaca, Cornell University Press, 1966.

- Navia, Patricio, "El efecto Lavín en las elecciones municipales del año 2000 en Chile", ponencia presentada en la reunión 2001 de la Latin American Studies Association (LASA), Washington D.C. Septiembre 6-8, 2001.
- Novoa Monreal, Eduardo, **La batalla por el cobre**, Santiago, Editorial Quimantú, 1972.
- Pflisich, Angel "Stratégie de gestion d'un processus de transition et de consolidation", **Problèmes d'Amérique Latine**, núm. 11, octubre-diciembre 1993.
- Pinto, Julio y Verónica Valdivia, **Revolución proletaria o querida chusma. Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)**, Santiago, Ediciones LOM, 2001.
- Pinto Vallejos, Julio, **La historiografía chilena durante el siglo XX: cien años de propuestas y combates**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2004.
- Pizarro, Crisóstomo, **La huelga en Chile**, Santiago, Ediciones SUR, 1984.
- Pozner, Paul, "Neo-liberalism and democracy: the State and popular participation in post-authoritarian Chile", Ph.D. Dissertation, The University of North Carolina at Chapel Hill, 1999.
- Recabarren, Luis Emilio, **Obras** (compilación y prólogo de Digna Castañeda), La Habana, Casa de las Américas, 1976.
- Roberts, Kenneth, **Deepening democracy? The modern left and social movements in Chile and Peru**, Stanford University Press, 1998.
- Rojas Flores, Jorge, "Los trabajadores en la historiografía chilena. Balance y proyecciones", **Revista de Economía y Trabajo**, núm. 10, Programa de Economía del Trabajo, 2000: 47-117.
- _____ y Antonio Aravena Carrasco, "El mundo sindical y el trabajo asalariado en Chile", en Patricio Escobar (editor), **Trabajadores y empleo en el Chile de los noventa**, Santiago, Ediciones LOM, Colección Sin Norte, 1999.
- Rojas, Jorge, **Añoranzas, sueños, realidades: dirigentes sindicales hablan de la transición**, Santiago, Ediciones Sur, 1992.
- Schurman, Rachel, "Uncertain gains: labor in Chile's new export sectors", **Latin American Research Review**, Vol. 36, núm. 2, 2001.
- Scully, Timothy y Samuel Valenzuela, "De la democracia a la democracia. Continuidad y variaciones en las preferencias del electorado y en el sistema de partidos en Chile", **Estudios Públicos**, núm. 51, invierno de 1993.
- Segall, Marcelo, **Desarrollo de capitalismo en Chile**, Santiago, sin editor, 1964.
- Urzúa Valenzuela, Germán, **Diccionario político institucional de Chile**, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1984.
- _____, **Historia política de Chile y su evolución electoral. Desde 1810 a 1992**, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1992.
- Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, **El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile, 1960-1980**, Santiago, LOM Ediciones, 2003.
- Valenzuela, Samuel, **Democratización vía reforma. La expansión del sufragio en Chile**, Buenos Aires, Ediciones del IDES, Col. América Latina, núm. 6, enero 1985.
- _____, "El movimiento obrero bajo el régimen militar", en Francisco Zapata (compilador), **Clases sociales y acción obrera en Chile**, Jornadas N° 110, El Colegio de México, 1986.
- _____, "Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile", **Estudios Públicos**, núm. 58, otoño de 1999.
- _____, "La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno", **Estudios Públicos**, núm. 71, invierno de 1998 (ídem en Carlos Malamud (coordinador), **Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)**, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, Col. Fideicomiso Historia de las Américas, 2000: 130-161).
- Varas, Augusto, "Ideal socialista y teoría marxista en Chile: Recabarren y el COMINTERN", Documento de Trabajo, núm. 153, FLACSO-Santiago, 1982.
- Varas, José Miguel, **Neruda clandestino**, Santiago, Alfaguara, 2003.

- Velásquez, Mario, "(Des)regulación del mercado de trabajo en Chile: efectos y evidencias", en A. Marshall (comp.), **Reestructuración y regulación institucional del mercado de trabajo en América Latina**, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra, 1992.
- Vera Valenzuela, Mario, **La política económica del cobre en Chile**, Santiago, Editorial Universitaria, 1961.
- , **Una política definitiva para nuestras riquezas básicas**, Santiago, Editorial Prensa Latinoamericana, 1964.
- Vial, Gonzalo, **Arturo Alessandri y los golpes militares (1920-1925)**, Vol. III, Historia de Chile (1891-1973), Santiago, Santillana del Pacífico de Ediciones, 1987.
- , **La dictadura de Ibáñez (1925-1931)**, Vol. IV, 1996.
- , **De la República Socialista al Frente Popular (1931-1938)**, Vol. V, Historia de Chile (1891-1931), Santiago, Editorial Zig Zag, 2001.
- Weffort, Francisco, "Nuevas democracias, ¿qué democracias?", **Sociedad** (Universidad de Buenos Aires), núm. 4, 1994 [Original de **Lua Nova**, núm. 27, Centro de Estudios de la Cultura Contemporánea (CEDEC), 1993].
- Witker, Alejandro, **Los trabajos y los días de Recabarren**. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1976.
- , "Democracia y revolución", **Cuadernos Políticos**, núm. 56, enero-abril 1989.
- Zapata, Francisco, **Los mineros de Chuquicamata: ¿productores o proletarios?**, El Colegio de México, Cuadernos del CES núm. 13, 1975.
- , **Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende**. Cuadernos del CES, núm. 4, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1976.
- , **El conflicto sindical en América Latina**, México, El Colegio de México, 1986a.
- , "La acción sindical en la Gran Minería del Cobre: ¿continuidad o ruptura?", en **Clases sociales y acción obrera en Chile**, Col. Jornadas núm. 110, El Colegio de México, 1986b.
- , "Transición democrática y sindicalismo en Chile", **Foro Internacional**, núm. 130, octubre-diciembre, 1992.
- , "Entre la adhesión al consenso y el cuestionamiento institucional", en Ricardo Forte y María Luna (comps.), **Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina**, El Colegio Mexiquense y El Colegio de México, 2000: 191-208.
- , "Las perspectivas de la democracia en América Latina", **Foro Internacional**, Vol. XLV-1, núm. 163, enero-marzo, 2001: 35-62.
- , "¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México", **Política** (Departamento de Ciencia Política, Universidad de Chile), nueva época, marzo 2004.